Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de abril de 2001.—Los Administradores.—18.807.

MEZQUITA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el dia 14 de junio de 2001, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente dia, 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000. Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo

de Administración.

Tercero.-Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.-Nombramiento, cese o renovación de Administradores.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.873.

MILTON 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

NOUS ESPAIS ARQITECTONICS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Milton 2000, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «No Espais Arqitectonics, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), aprobaron, por unanimidad en sus reuniones celebradas el 3 de abril de 2001, la fusión por absorción de «Nous Espais Arqitectonics, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, (como sociedad absorbida), por «Miltón 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción, por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio de la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión

universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asimismo, se aprobó, por unanimidad, aceptar como Balance de fusión, respecto a la absorbida («Nous Espais Arqitectonics, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal), el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y en cuanto a la entidad absorbente («Miltón 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal), el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el día 1 de enero de 2001.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas compañías, con fecha 9 de marzo de 2001, y depositado de el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 121, de fecha 2 de abril de 2001.

Por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar, expresamente, a tenor del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios, trabajadores y acreedores de ambas compañías de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de la sociedades de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de abril de 2001.—El Administrador único de las sociedades fusionadas.—19.110. 2.ª 4-5-2001

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle San Vicente, número 8, edificio «Albia I», quinta planta, en primera convocatoria, a las doce horas del día 23 de mayo del 2001, y, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación de resultados de «Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración y sociedades filiales para adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización, concedida en Junta de 21 de junio de 2000.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social, en una o varias veces, en los términos del artículo 153.1, apartado b), de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo que establecen los artículos 212 y 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega o envio gratuito de toda la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, así como las propuestas e informes preparados por el Consejo.

Bilbao, 27 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.292.

MIRAVETE FRUIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Don José Antonio García Martinez, en calidad de Secretario y don Juan Díaz Esteban en calidad de Vicepresidente del Consejo de Administración de la sociedad «Miravete Fruit, Sociedad Anónima», y de acuerdo con las facultades que confieren la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos, se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, para el próximo día 31 de mayo (jueves) de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, a celebrarse en las dependencias de la asesoría fiscal, sita en Torreagüera, calle Mayor, 122, bajo (frente oficina de la Caja Rural de Almería) y, en su caso, en el mismo lugar y la misma hora del dia siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del dia

Primero.—Examen y aprobacion, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2000.

Segundo.—Discusión sobre el ejercicio de la actividad a partir de la campaña de los limones bernas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se le ruega puntualidad y asistencia a esta Junta y en caso de no poder asistir, puede delegar en otra persona la asistencia a la misma.

Murcia, 11 de abril de 2001.—El Secretario, José Ant. Garcia Martinez.—19.426.

MONTECASTILLO SPORTS CATERING, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INICIATIVAS Y PROYECCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de las sociedades «Montecastillo Sports Catering, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, e «Iniciativas y Proyecciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», con fecha 20 de abril de 2001, decidieron la fusión de dichas entidades mediante la absorción de «Iniciativas y Proyecciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», por «Montecastillo Sports Catering, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de la entidad absorbida, siendo esta disuelta sin liquidación.

La fusión se acordó con respecto al proyecto de fusión de fecha I de marzo de 2001, quedando el mismo debidamente depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, con fecha 3 de abril de 2001, y en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 27 de marzo de 2001, y a los respectivos Balances, procediéndose a una ampliación del capital social de la sociedad absorbente en cuantía de 239.232 euros.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes